



## REGLAMENTO PARTICULAR



30 NOVIEMBRE / 1 DICIEMBRE 2012

Campeonato Islas Canarias 2012  
Campeonato Provincial de Tenerife 2012

### PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	LUGAR
1-11-2012 (Lunes)	10:00	Apertura Inscripciones	Web oficial <a href="http://www.rallyeislatenerife.com">www.rallyeislatenerife.com</a>
26-11-2012 (Lunes)	22:00	Cierre de inscripciones	
28-11-2012 (Miércoles)	14:00	Publicación de la lista de Inscritos Publicación Hora Verificaciones	
30-11-2012 (Viernes)	16:00 17:00	Tramo de Ajuste Calibración	TF-156 El Boquerón
	17:00 20:00	Verificaciones Administrativas y Técnicas e instalación sistema GPS, según horario de convocatoria (*)	Plaza del Cristo Tacoronte <a href="http://www.rallyeislatenerife.com">www.rallyeislatenerife.com</a>
	20:15 20:30	Entrega Libro de Ruta 1ª etapa Breafing participantes	
	20:30	Entrega de Carnet Control Salida 1ª Etapa	
	23:00	Fin 1ª Etapa	
	23:15	Publicación Orden y hora de salida 2ª Etapa	
1-12-2012 (Sábado)	08:45 08:50	Entrega Libro de Ruta 2ª etapa Breafing participantes	Plaza del Cristo Tacoronte
	09:00	Entrega Carnet Control Salida 2ª Etapa	Plaza de la Esperanza
	10:00	Llegada 2ª sección	
	10:30	Salida 3ª sección	
	12:15	Llegada 3ª sección	Estación Cepsa TF-1 Km.34 Las Eras
	12:35	Salida 4ª sección	Bodegas Alvaro S.L. Tacoronte
	15:15	Llegada 4ª sección	
	15:30	Almuerzo Participantes	
	17:30	Publicación Orden y hora de salida 5ª sección - Entrega Carnet Control	Plaza Estación Tacoronte
	17:35	Salida 5ª sección	
	17:45	Llegada 5ª sección - Final Rallye A continuación entrega de Trofeos	Plaza Estación Tacoronte
18:00	Publicación Resultados Finales	<a href="http://www.rallyeislatenerife.com">www.rallyeislatenerife.com</a>	

(\*) La publicación del orden de convocatoria se hará en el Tablón de Avisos On-line de la web del rallye, no obstante se reserva la última hora para participantes foráneos.

## Artículo 1 - ORGANIZACIÓN

1.1.- La ACD RALLYTEN SPORT, con número de socio de la F.E.V.A. 269, organiza para los días 30 de Noviembre y 1 de Diciembre 2012, una manifestación turística de regularidad para vehículos clásicos denominada "VI Rallye ISLA DE TENERIFE Histórico - Ciudad de Tacoronte". Este evento se desarrollará de acuerdo con el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA) y con el presente Reglamento Particular aprobado por la misma. Los participantes mantendrán siempre una media impuesta inferior a 50 Km. /h., a realizar por carreteras abiertas al Tráfico, por lo que deberán de respetar en todo momento, las normas del Código de la Circulación y Seguridad Vial. En Autovías y Autopistas, se mantendrá la velocidad mínima establecida para este tipo de vías.

1.2.- Este evento se registrará, por orden de prelación, por lo establecido en los siguientes reglamentos:

1. La Legislación Española vigente en materia de Tráfico y Circulación de vehículos.
2. Normativa Tráfico "otros eventos" RD 1428/03, Sec. 3 Anexo II e Instrucción 05/TV-48.
3. Disposiciones generales de la FIVA.
4. Reglamento FEVA 2012.
5. Reglamento de la Clásica Islas Canarias 2012.
6. Reglamento del Provincial de Tenerife de Clásicos 2012.
7. Reglamento Particular del evento.

1.3.- Comité Organizador:

Director y Responsable de Seguridad Vial	Julio Martínez Alvarez
Directores Adjuntos	Pablo Pérez y Roberto Pérez
Comisario Deportivo	Modesto Exposito
Secretaría	Pilar Jurado
Relaciones con los Participantes	Jesús Mena
Responsable Clasificaciones y Sistema GPS	Juan Jose Llanos
Gabinete Prensa	Adriana Martínez

Entidad Organizadora y Secretaria de la prueba:

ACD Rallyten Sport [www.rallyeislatenerife.com](http://www.rallyeislatenerife.com)  
Villalba Hervás, 2 4º - 38002 Teléfono 679452970 y Fax 922.63.43.36  
Email: [secretaria@rallyeislatenerife.com](mailto:secretaria@rallyeislatenerife.com)  
Santa Cruz de Tenerife

1.4 Puntuabilidad:

El VI Rallye Isla Tenerife Histórico - Ciudad Tacoronte, es puntuable para la Clásica Islas Canarias 2012 y para el Campeonato Provincial de Tenerife 2012 y sus Trofeos.

## Artículo 2 - DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Distancia total del recorrido (Km.)	339,94
Número total de tramos de regularidad	19
Distancia total de los tramos de regularidad (Km.)	238,73
Km. de regularidad / Km. Totales	70 %
Número de secciones	5
Número de etapas	2

## Artículo 3 - VEHÍCULOS ADMITIDOS

3.1.- Serán admitidos a participar los vehículos cuya fecha de fabricación sea anterior al 31/12/1982 y posean ficha FEVA/FIVA o estén matriculados como históricos.

3.2.- Los vehículos con una antigüedad inferior a 30 años y siempre superior a 25 años a la fecha de celebración del evento, según lo establecido en el Reglamento General de Circulación (RD 1428/2003), mientras la legislación española lo permita, serán admitidos a participar en la Clásica Islas Canarias 2012 siempre y cuando un modelo de similares características reúna los requisitos del artículo anterior. Queda a criterio del organizador la aceptación de estos vehículos.

3.3.- Los vehículos con una antigüedad inferior a 30 años y siempre superior a 25 años a la fecha de celebración del evento, según lo establecido en el Reglamento General de Circulación (RD 1428/2003) que no cumplan con los artículos anteriores no serán admitidos a la Clásica Islas Canarias 2012, aunque sí podrán participar, mientras la legislación española lo permita. Estos vehículos no puntuarán ni bloquearán en ningún campeonato o trofeo, debiendo encuadrarse en una clasificación a parte.

3.4.- En caso de que la fecha de su primera matriculación no se corresponda con la antigüedad del vehículo, se tomará la fecha de fabricación de la unidad con la que solicita la inscripción. Será el interesado quien deberá demostrar la fecha de fabricación mediante certificado expedido por el fabricante. Ante cualquier duda, será el Comité Organizador de la Clásica Canaria quien determine la admisión del mismo.

3.5.- Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas y cumplir con las leyes y normas de tráfico vigentes en España. Antes del inicio del evento, la Organización efectuara un control técnico de los vehículos, en el que se exigirá y verificará, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo y otras garantías, así como el Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España. Asimismo, cada participante se responsabiliza de las contingencias que pudieran sobrevenir por causa del vehículo.

3.6.- No serán admitidos aquellos vehículos que no estén técnicamente aptos para la participación en la prueba. Perdidas de aceite en motor, combustibles y otros líquidos, sistema de iluminación del vehículo defectuoso- averiado, etc.

3.7.- Los vehículos serán encuadrados en categorías por su año de 1a matriculación o en su defecto por su Fecha de fabricación.

- Categoría E de 1 de enero de 1946 al 31 de diciembre de 1960.
- Categoría F de 1 de enero de 1961 al 31 de diciembre de 1970.
- Categoría G de 1 de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1980.
- Categoría H a partir del 1 de enero de 1981 y que cumplan el artículo 3.1 o 3.2.

#### **Artículo 4 - PARTICIPANTES ADMITIDOS**

4.1.- Serán admitidos a participar:

- Como Conductores, los poseedores del correspondiente Permiso de Conducción en vigor.
- Como Acompañantes, los mayores de 18 años o entre 14 y 18 años con permiso paterno por escrito.

4.2.- Solo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y acompañante) legalmente inscrito. Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

#### **Artículo 5 - SEGUROS**

5.1.- Rallyten Sport, además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada participante, tiene contratado a través de FEVA, certificado nº /2012 de la póliza de seguro nº 30077044/50 con la Cía. de Seguros Chartis Insurance, garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento con un límite de 1.000.000 €.

#### **Artículo 6 - INSCRIPCIONES**

6.1.- Las inscripciones únicamente podrán ser recibidas a través del On-line habilitado en la página web oficial de la prueba [www.rallyeislatenerife.com](http://www.rallyeislatenerife.com), en su apartado Boletín de Inscripción. Para cualquier consulta o incidencia, hacerlo preferiblemente por correo electrónico a: [secretaria@rallyeislatenerife.com](mailto:secretaria@rallyeislatenerife.com) o al teléfono del Director de la prueba 679452970.

6.2.- El cierre de inscripciones, se llevará a cabo el día **26 de Noviembre de 2012** a las 22:00 horas y los derechos de inscripción habrán de ser abonados antes de las 14:00 horas de esta fecha.

6.3.- En la inscripción a cumplimentar, deberán figurar inexcusablemente todos los datos que se solicitan en la misma marcados con \*. No hace falta enviar el justificante de los derechos de Inscripción, pero si es necesario que en el ingreso o transferencia se indique el nombre del inscrito como primer conductor.

6.4- El importe de los derechos de inscripción incluyen incluye Libro de ruta, cronometraje, comidas programadas dentro de la prueba, recuerdo de participación y entrega de Trofeos, estableciéndose en 140 €. Para los que se inscriban en la categoría de Iniciación, Mini Rallye y para los participantes de fuera de la isla los derechos de





inscripciones serán fijos y se establecen en 80 €. Los derechos de inscripción deberán de ser ingresados o transferidos a Barclays Bank C/C.: 0065-0148-71-0001065332.

6.5.- Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (Conductor, Acompañante y/o Vehículo) deberán ser expresamente autorizados por la Organización.

6.6.- La adjudicación del número y orden de salida, será a criterio de la Organización. Al finalizar la 1ª Etapa, servirá para decidir el orden de salida en la 2ª etapa. Al finalizar la 4ª sección, los 5 primeros equipos clasificados hasta ese momento y por orden clasificatorio, elegirán su puesto de salida en la 5ª y última sección. A partir del 6º el orden de salida será el obtenido en la clasificación al término de esa 4ª sección.

6.7.- La Organización podrá rechazar cualquiera inscripción, con el único deber de reintegrar los derechos de la inscripción del equipo.

6.8.- Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, todo el equipo se somete a las disposiciones del presente Reglamento Particular.

6.9.- Hoteles: la Organización facilitará a través de página Web oferta hotelera en la zona de salida y llegada del rallye que ofrezcan tarifas especiales. La responsabilidad de la reserva de los hoteles será de cada uno de los equipos participantes.

#### Artículo 7- CLASIFICACIONES, PREMIOS Y TROFEOS.

7.1.- Al final del evento se publicará una Clasificación General Absoluta y una por Trofeos, con expresión del total de puntos de penalización acumulados, en orden creciente y detalle de las penalizaciones asignadas a cada participante en cada control, horario o secreto, especificando la ubicación kilométrica exacta de estos. Será ganador del evento el equipo que menos puntos de penalización acumule.

7.2.- En caso de empate en las penalizaciones, será ganador el vehículo que tenga más "ceros" al paso por los controles de regularidad. De persistir el empate se considerarán las penalizaciones, "unos", "doses", "treses", etc. Otra forma sería, dar ganador al vehículo más antiguo y en caso de persistir el empate, el de menor cilindrada.

7.3.- El Organizador establecerá una clasificación independiente con aquellos equipos inscritos en el "Trofeo Sin Equipos" y "Biciclometro" de acuerdo con lo reglamentado para esta categoría CIC/2012 y PTC/2012.

7.4.- La Organización otorgará Trofeos, a:

1. Trofeos a los tres primeros equipos clasificados General.
2. Trofeos al primer equipo clasificado sin aparatos de medición.
3. Trofeos al primer equipo clasificado con Biciclometro.
4. Trofeos "Motorcanario" al equipo que más "TR" conquiste.
5. Trofeo Cepsa al primer equipo Foráneo clasificado.
6. Trofeos al primer clasificado de cada categoría, E, F, G y H, Acumulables.
7. Trofeo Clubes, al cómputo de puntos de sus tres primeros clasificados.
8. Trofeos "Iniciación" al primer equipo íntegramente debutante
9. Trofeo al primer equipo íntegramente clasificado.
10. Trofeos al primer equipo Categoría "Mini Rally"
11. Sorteo Devolución Derechos de Inscripción a un equipo participante.

## Artículo 8 - PENALIZACIONES:

8.1	Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control Horario de parada obligatoria a partir del minuto ideal de paso	1 punto
8.2	Por cada décima de segundo de adelanto o retraso en cada control de Regularidad siempre que sea inferior a 5´	0,1 punto (Máx. 30 puntos)
8.3	No pasar por un control de regularidad, pasar antes de iniciado o cuando ya se haya levantado el control con más de 5´	120 puntos
8.4	Infracción grave al Código Circulación denunciada por la Autoridad, Conducción Temeraria.	Exclusión
8.5	Pérdida de una placa del evento	10 puntos
8.6	Pérdida de un dorsal del evento	100 puntos
8.7	Pérdida de los dorsales que impidan la identificación del participante y/o manipulación/desconexión del GPS	Exclusión
8.8	Pérdida, modificación o tachadura en el Carné de Control	Exclusión
8.9	No entregar el Carné de Control	Exclusión
8.10	Penetrar en una Zona de Control Horario por dirección distinta a la Prevista en el Libro de Ruta, o volver a entrar o atravesarla una vez Visado el Carné de Control	Exclusión
8.11	Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido	Exclusión
8.12	Bloquear o dificultar el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro	Exclusión
8.13	No obedecer las instrucciones de la Dirección del Evento	Exclusión
8.14	Abandono de un miembro del equipo	Exclusión
8.15	Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuoso hacia la dirección del evento, hacia los miembros del Comité organizador hacia el resto de participantes, antes y durante la celebración del evento	Exclusión
8.16	No pasar el último control horario de llegada después de 10 minutos a la entrada de la hora teórica del último participante	Exclusión
8.17	La utilización de iluminación adicional se realizará cuando las condiciones lo aconsejen, procurando no molestar, en ningún momento al resto de tráfico. La no observancia de esta norma podrá implicar la expulsión del evento en cualquier momento del mismo.	Eliminación
8.18	No pasar por un control de paso obligatorio	120 puntos
8.19	En caso de detectarse que algún participante de un trofeo incumpliera las condiciones de su participación	Eliminación
8.20	Por entrar con retraso al Control Horario de entrada a Verificaciones e instalación GPS con respecto a la hora fijada	20 puntos

## Artículo 9 - RECLAMACIONES Y APELACIONES

9.1 El procedimiento se ajustara en todos sus extremos a lo dispuesto por la FEVA, en dicho artículo.

## Artículo 10 - CRONOMETRAJE

10.1.- El cronometraje de los "CR" (controles regularidad) se realizará a la décima de segundo y se tomará, como referencia, el paso del vehículo por las coordenadas establecidas por el GPS.

10.2.- Los "CR" se activarán cinco minutos antes de la hora de paso teórica del primer vehículo y finalizarán cinco minutos después de la hora de paso teórica del último participante.

10.3.- El cronometraje se efectuará por sistema GPS. Se podrá seguir ON-LINE a través de la Web [www.rallyeislatenerife.com](http://www.rallyeislatenerife.com), solo se entrega en "papel" los finales de cada sección a modo de resumen por tramos.

10.4.- El intervalo de salida entre los participantes será de 30 segundos.

10.5.- Si en un control se ven afectados por causa de fuerza mayor, el 20% o más de los participantes, quedará a criterio del Director de la prueba su anulación.

10.6.- Se procurará hacer coincidir la Hora Oficial con la hora atómica que ofrece el sistema GPS; no obstante prevalecerá la expuesta, 30 minutos antes de la salida del primer equipo, en el control de salida.

## Artículo 11 - DISPOSICIÓN FINAL

11.1.- Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica 2012 de la FEVA y en el Reglamento General de la Clásica Islas Canarias 2012.

## ANEXO I - PROGRAMA DEL RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES

Jesús Mena, que hará las funciones de "relaciones con los participantes" y atenderá cualquier reclamación, sugerencia o información del evento, estará disponible en:



Jesús Mena -  
Tfno.637.459.587

### Viernes 30 y Sábado 1 de Diciembre 2012

- Verificaciones y Salida de la Prueba
- A la llegada de cada sección y CH final del rallye
- En la Publicación de Resultados y Entrega Trofeos.